



Empresas & Finanzas

Repsol despeja el camino para su ‘gigabatería’ en Cantabria

La CNMC avala la autorización de la ampliación de Aguayo

Rubén Esteller MADRID.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha informado favorablemente sobre la propuesta de resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas para otorgar a Repsol Generación Eléctrica la autorización administrativa previa de la ampliación de la central hidroeléctrica reversible de Aguayo-Aguayo II, en Cantabria. Se trata de un proyecto con 1.014 MW de potencia de turbinación y 1.181 MW de potencia de bombeo, además de sus infraestructuras de evacuación.

En su conclusión, la Sala de Supervisión Regulatoria señala que emite informe en el que valora la capacidad legal, técnica y económico-financiera de la empresa solicitante “en los términos y con las consideraciones anteriormente expuestas”. La CNMC añade que esa evaluación se ha realizado no solo con la documentación remitida por el Ministerio para este expediente, sino también con otros precedentes, con información de la web corporativa del grupo y con datos del BORME.

El informe acredita de forma expresa la capacidad técnica de Repsol Generación. La CNMC sostiene

producido cambios posteriores respecto de la documentación aportada. Ese matiz obedece a que el supervisor detecta que la sociedad ha sufrido cambios en su participación societaria que no han sido documentados ante la Comisión. El in-

forme precisa que solo se ha adjuntado la escritura de transformación en sociedad anónima de abril de 2021, pero no la escritura de constitución de Repsol Generación ni las relativas a los cambios societarios observados en el BORME.



La actual planta de Aguayo, en Cantabria. EE

El regulador se queja de la falta de documentación aportada por la petrolera

que la compañía cumple las condiciones previstas en el artículo 121.3.b) del Real Decreto 1955/2000 tanto por su propia experiencia en la actividad de producción eléctrica como por la del grupo en el que se integra.

Para sostener esa valoración, el regulador recuerda que el grupo Repsol contaba a cierre de 2024 con 5.876 MW de capacidad instalada en operación, frente a 5.006 MW un año antes. De ese total, 693 MW correspondían a hidráulica y 361 MW a bombeo. La CNMC subraya además que el grupo opera centrales hidroeléctricas en el norte de España y cita expresamente el potencial de crecimiento orgánico ligado a la ampliación de Aguayo.

En el plano legal, la CNMC considera que la capacidad de la solicitante se encontraría suficientemente acreditada con la información recibida de la DGPEM, aunque introduce un matiz: esa valoración se formula siempre que no se hayan